

Expediente número: AST_2018_008

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS AUXILIARES DE LOS CPDS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

Examinado el expediente de contratación relativo al contrato de servicios para la realización del mantenimiento y operación de los sistemas auxiliares de los CPDs del Gobierno de Aragón, con número de expediente AST_2018_008, a adjudicar por procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, tramitación simplificada y anticipada, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Con fecha 15 de diciembre de 2017 se reunió la Unidad Técnica al objeto de proceder, en primer lugar, a la lectura pública del resultado del informe técnico de valoración de los criterios sujetos a evaluación previa, siendo la puntuación obtenida por la empresa admitida la siguiente:

<u>EMPRESA</u>	<u>TOTAL VALORACIÓN ANEXO VII</u>
AQUADS TECHNOLOGIES, S.L.	35

Seguidamente se procedió a la apertura pública de la proposición incluida en el sobre TRES, denominado "Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior", siendo su contenido el siguiente:

<u>EMPRESA</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</u>
AQUADS TECHNOLOGIES, S.L.	62.060,00 €

En el mismo acto, la Unidad Técnica procede a la valoración de los criterios de adjudicación de las ofertas sujetos a evaluación posterior, siendo la puntuación total obtenida por la empresa la siguiente:

<u>EMPRESA</u>	<u>PUNTUACIÓN ANEXO VII</u>	<u>PUNTUACIÓN ANEXO VIII</u>	<u>TOTAL PUNTUACIÓN</u>
AQUADS TECHNOLOGIES, S.L.	35	51	86

Con fecha 15 de diciembre de 2017, la Unidad Técnica presenta su propuesta de adjudicación, a favor de la empresa AQUADS TECHNOLOGIES, S.L. ya que satisface los requerimientos de este concurso y es considerada la oferta económicamente más ventajosa.

Mediante Resolución de la Directora Gerente de Aragonese de Servicios Telemáticos, de fecha 15 de diciembre de 2017, se clasifica la oferta y se declara que el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa para el contrato es la empresa AQUADS TECHNOLOGIES, S.L. por un importe de sesenta y dos mil sesenta euros (62.060,00 €), IVA excluido, y se requiere a dicho licitador la presentación de la documentación establecida en el punto 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para completar el expediente.

La empresa AQUADS TECHNOLOGIES, S.L. ha presentado dicha documentación de conformidad, con fecha 28 de diciembre de 2017, dentro del plazo concedido de diez días hábiles, desde el siguiente a aquel en el que recibió el requerimiento realizado en la notificación de la Resolución citada en el párrafo anterior.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVE:

Primero.- Adjudicar el contrato de servicios para la realización del mantenimiento y operación de los sistemas auxiliares de los CPDs del Gobierno de Aragón, con número de expediente AST_2018_008, a favor de la empresa AQUADS TECHNOLOGIES, S.L., por un importe de sesenta y dos mil sesenta euros (62.060,00 €), IVA excluido, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa para los intereses de Aragonese de Servicios Telemáticos.

Segundo.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario con indicación expresa del plazo dispuesto para la formalización del contrato.

Tercero.- Acordar su publicación en el Perfil de Contratante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Directora Gerente,

Fdo.: María Teresa Ortín Puértolas.
(Firmado electrónicamente)